



DECRETO ALCALDICIO N° 577 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 22 FEB 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 19.02.2019 donde el Encargado de Farmacia, solicita al Jefe de Departamento, la confección de mueble para la farmacia de Posta Abra necesario para la buena distribución de los medicamentos.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE, orden de compra por la confección de mueble para la farmacia de Posta Abra, necesario para la buena distribución de los medicamentos, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

PATRICIO CASTRO AREVALO
RUT [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$ 170.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.06.001.001.001 Mantención Y Reparación de Edificios del Presupuesto año 2019 del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/SSB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)